

SEMINARIO PERMANENTE  
DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
AÑO 2015

**Coordinación: Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas**

Correo electrónico: [seminariodesc@gmail.com](mailto:seminariodesc@gmail.com)

<http://www.dspp.com.ar/>

En el año 2015 se desarrolló por noveno año consecutivo el Seminario Permanente "*Derechos Sociales y Políticas Públicas*" los días lunes de 17:45 a 20 horas en la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" de la Facultad de Derecho de la UBA. Este espacio forma parte de las actividades Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP).

Uno de los objetivos centrales del Seminario DESC es profundizar y actualizar los debates planteados en años anteriores, promover nuevas discusiones y reflexiones acerca de las políticas actuales, generar instancias para promover estrategias que apunten a la creación y desarrollo de programas de investigación que incorporen estándares de derechos humanos, como también recomendar políticas específicas en relación con la problemática en el campo de las políticas públicas.

En los encuentros del Seminario DESC se plantea el análisis y debate acerca de las interrelaciones que existen entre los DESC y las Políticas Públicas aplicadas en Argentina, con especial énfasis en políticas sociales y económicas. Se apunta a establecer las vinculaciones entre una estrategia de fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos, la incorporación de estándares jurídicos y el marco de las políticas públicas. A su vez, el Seminario DESC es un espacio de formación, actualización y especialización de los miembros del Grupo de Trabajo DSPP, de los cuales la mayoría forma parte de la programación científica vigente de la Universidad de Buenos Aires. Durante el año 2015 los proyectos que estuvieron en ejecución fueron Proyectos en el marco de las Programaciones Científicas UBACYT 2014 – 2017

(20620130100013) “Brechas de bienestar y marginación social en Argentina” dirigido por Laura Pautassi y co–dirección de Gustavo Gamallo. Por otro lado, en el marco del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y del Caribe, del Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), del cual la representación se encuentra en el Grupo DSPP, se llevó a cabo el Proyecto “Derecho a la Alimentación Adecuada y Acceso a la Información Pública en Argentina. Desafíos y oportunidades a partir de los Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador”, seleccionado en el marco de la IV Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación sobre el Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe, organizada por el Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe, con el apoyo de FAO y de la Cooperación Española. La duración del Proyecto fue desde mayo a octubre de 2015.

También durante el 2015 se encontró vigente Proyecto Interdisciplinario UBACyT (PIUBAMAS, categoría en formación): “Familias y necesidades de cuidado en contextos de marginalidad social. Una mirada sociojurídica en torno a las respuestas de las políticas sociales y las sentencias judiciales” (código: 20620130200001BA), dirigido por Carla Zibecchi y Co-dirigido por Pilar Arcidiácono. En abierta continuidad con el proyecto UBACyT Joven: “Derecho al cuidado y provisión de bienestar en la Argentina actual”, el proyecto en formación en curso se propuso seguir profundizando en cómo las modalidades de provisión de bienestar y el nivel de satisfacción de las demandas y necesidades de cuidado pueden ser comprendidas a partir del análisis de las múltiples relaciones establecidas entre las familias, las políticas sociales y otros actores clave en materia de política pública, como el poder judicial.

Asimismo, durante el año 2015 dimos continuidad al **Ciclo Permanente de Tesis Derechos Sociales y Políticas Públicas** en su segundo año consecutivo. Se realizó los días lunes de 17:45 a 20 horas en la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", de manera alternada con el otro Seminario. El objetivo del Ciclo es favorecer la difusión de los resultados de las tesis y, al mismo tiempo, las particularidades del proceso de investigación: la reflexión en torno a la construcción de cada objeto de investigación; los problemas epistemológicos y metodológicos

involucrados; las distintas experiencias del trabajo de campo; la organización de la información recolectada; el proceso de estructurar y escribir el trabajo; los hallazgos, entre otros temas. El ciclo de tesis está destinado a estudiantes de grado y postgrados, tesistas, becarios que se encuentren próximos a la elaboración de trabajos de investigación (monografías finales, tesinas de grado, tesis de postgrado). Asimismo, se destina a docentes de grado y postgrado, a investigadores de diversas Casas de Estudios que se dediquen dirección y formación de recursos humanos, y a profesionales afines con las temáticas involucradas. Más adelante, se destacan los encuentros efectuados durante el 2015.

### Actividades realizadas

Durante el año 2015, se organizaron cinco encuentros durante los meses de marzo a noviembre, con la participación de especialistas, expertos, expertas, investigadoras e investigadores en temáticas relacionadas con los DESC quienes expusieron sus puntos de vista sobre temáticas específicas y luego se abrió el debate a partir de las preguntas y aportes de los asistentes.

#### 1. Cronología de los encuentros 2015

Primer encuentro: ***“Controversias sobre la Desigualdad en Argentina 2003-2013”***, libro presentado por su autor Dr. **Gabriel Kessler** (CONICET y UNLP). Se realizó el día lunes 16 de marzo y los comentarios estuvieron a cargo de **Gustavo Gamallo**.

En este primer encuentro Kessler se refirió a su interés por la cuestión de la desigualdad porque no sólo era una deuda pendiente de las ciencias sociales latinoamericanas en términos de teorizaciones, sino porque se trata de un concepto clave en la escena política actual. Explicó cuál era la hipótesis de su libro: “En la década transcurrida pueden señalarse tendencias hacia una disminución de las desigualdades sociales y, al mismo tiempo, hacia la perdurabilidad o, aún, el incremento de determinadas desigualdades”. A su vez, comentó cuales eran los interrogantes que guiaron su investigación. En este sentido, hizo referencia a la distribución de ingresos y el mercado de trabajo, la educación, la salud, la comparación entre las villas de

emergencia y el trazado urbano. Para finalizar, Kessler mencionó que existe una escasa visibilidad de lo público de las periferias de las periferias y sostuvo que para que sea posible quebrar la expansión de la desigualdad es necesario que se implementen políticas territoriales que impongan un límite y permitan generar infraestructura pública.

Una reseña del encuentro quedó publicada en la Revista Derecho al día

<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/controversias-sobre-la-desigualdad-en-argentina/+5549>

Segundo encuentro: “**A 5 años de la AUH. Logros y agenda pendiente**”. Se realizó el día 5 de mayo. Los expositores invitados fueron:

- **Dr. Rodrigo Borda**, Subdirector de la Dirección Legal y Contencioso de la Procuración Penitenciaria de la Nación.
- **Dra. Nora Gluz**, Docente e Investigadora de la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Universidad de Buenos Aires (UNGS-UBA).
- **Dr. Javier Curcio**, Docente e investigador de la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Universidad de Buenos Aires (UNGS-UBA) y Secretario del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- Los comentarios y moderación estuvieron a cargo de **Pilar Arcidiácono**

En el segundo encuentro, se debatió sobre el impacto de la AUH en diferentes contextos: la seguridad social, la escolaridad y el acceso de las personas privadas de la libertad a la prestación. Entre los ejes de las exposiciones se puede mencionar la “no institucionalidad” de la AUH impulsada por la ANSES., haciendo referencia a que si se la define como un programa de transferencia monetaria condicionado y como un componente de la seguridad social, se la puede incluir dentro de aquellos procesos que tienden a universalizar una prestación. También se abordó la relación existente entre el sistema educativo y la AUH haciendo referencia a los procesos de inclusión social y la potencialidad de constituir o no a los otros en sujetos de derecho. Se mencionó, asimismo que las políticas de transferencia monetaria en general tienden a generar mayor igualdad de posiciones aunque no sacan de la pobreza estructural a las familias que se ven beneficiadas por ellas. Por último, Rodrigo Borda hizo referencia a la

problemática de los obstáculos que tienen las personas privadas de la libertad para acceder a la AUH destacando que el trabajo en prisión se rige por la normativa laboral y de seguridad social vigente en el medio libre, aunque ningún preso que trabaja cobra asignaciones porque tienen la patria potestad suspendida. No obstante, se expusieron una serie de razones que muestran que esta situación es injusta (falta de condena firme, no siempre es requisito tener los hijos a cargo, no se contempla la situación de las mujeres privadas de libertad que conviven con sus hijos). Sobre estos aspectos, se profundizó el debate.

Una reseña del encuentro quedó publicada en la Revista Derecho al día

<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/a-cinco-anos-de-la-auh-logros-y-agenda-pendiente/+5613>

Tercer encuentro: “*Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*”. Se realizó el día 29 de junio.

Los expositores fueron:

- Dra. **Maristella Svampa**, Doctora en Sociología (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de Paris), investigadora principal de CONICET y profesora titular de la UNLP.
- Dr. **Enrique Viale**, abogado y especialista en Derecho Ambiental (UBA) y Presidente de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas.
- La presentación y comentarios estuvieron bajo responsabilidad de **Gustavo Gamallo**.

En este encuentro se planteó, en primer lugar, que el objetivo de la presentación era realizar una crítica al concepto hegemónico de desarrollo que se institucionalizó en el año 1949 y que planteaba que el desarrollo era la meta a alcanzar por las partes subdesarrolladas del mundo, convirtiendo al desarrollo en una nueva forma de imperialismo. Se afirmó que los conceptos de desarrollo y crecimiento económico se usan indistintamente, como si fuesen sinónimos. A su vez, se sostuvo que no existe una posibilidad ni real ni material de que todos los individuos alcancen el nivel de consumo de aquellos que viven en países como EE.UU. o en Europa.

Se hizo referencia a que en la actualidad existe una paradoja en Latinoamérica a partir de la expansión de las fronteras del capital que colisiona con la apertura de la frontera del derecho, no solo en materia de derechos ambientales, sino también en materia de derechos colectivos que se ha dado a partir del año 2000. También se mencionó la cuestión de la emergencia ambiental en el país la cual, según los expositores, está estrechamente relacionada con la oposición a las distintas formas de apropiación del territorio y de los recursos naturales. Por último se planteó que la judicialización de los conflictos ambientales tiene un papel importante en la demanda de derechos por parte de las poblaciones.

Una reseña del encuentro quedó publicada en la Revista Derecho al día  
<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/maldesarrollo-la-argentina-del-extractivismo-y-el-despojo/+5726>

Cuarto encuentro: Presentación del libro ***“Capitalismo vs Democracia: el caso argentino”*** del Dr. **Aldo Isuani**, Profesor Titular de la UBA (FCSO) e Investigador Principal de CONICET. Se realizó el 24 de agosto y los comentarios estuvieron a cargo del Dr. **Luis Aznar**, Profesor de la Universidad de Buenos Aires.

El autor planteó que la preocupación central de su trabajo fue aproximarse y profundizar el debate sobre la década del 70 y principios de la del 80 para dilucidar algunos de los problemas de la sociedad argentina. Posteriormente y entre otras cuestiones, hizo referencia a la tensión que existe entre, por un lado, el ideal del capitalismo, como un sistema productor de desigualdades por la misma existencia del fenómeno de la competencia, la propiedad privada y la apropiación privada de los frutos del proceso productivo y, por otra parte, la democracia, como un sistema inspirado básicamente en la noción de igualdad y de participación.

Una breve reseña quedó reflejada en la Revista Derecho al día  
<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/presentacion-del-libro-capitalismo-vs-democracia-el-caso-argentino/+5816>

Quinto encuentro: “**Directrices de la Legislación Cooperativa del Siglo XXI: El caso español**”, conferencia del Dr. **Enrique Gadea Soler** -profesor de la Universidad de Deusto, España co- organizada entre el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT) -Facultad de Ciencias Económicas, UBA- y el Grupo Interdisciplinario de Trabajo “Derechos Sociales y Políticas Públicas” -Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho, UBA-. Se realizó el 30 de noviembre y los comentarios estuvieron a cargo del Dr. **Dante Cracogna**, profesor titular consulto de la UBA.

Se resaltó la importancia del seminario sobre los principales lineamientos de legislación cooperativa, para el análisis del fenómeno del cooperativismo desde dos grupos de investigación interdisciplinarios con sedes tanto en Facultad de Ciencias Económicas como en la de Derecho. También se destacó el seminario como puntapié para comprender los desafíos que se presentan al movimiento desde el punto de vista del derecho. La legislación cooperativa constituye un condicionante clave tanto para el desarrollo de las cooperativas individualmente como para el movimiento cooperativo en su conjunto.

El seminario se inscribió en el marco de un debate relevante y actual en Argentina donde desde diferentes sectores del movimiento cooperativo se impulsan modificaciones a la ley de cooperativas o leyes específicas de cooperativas de trabajo. Particularmente desde el equipo DSPP investigamos la relación ese tipo de cooperativismo y las políticas sociales dado, el impulso gubernamental que han tenido las mismas en las últimas gestiones de gobierno.

Durante el año 2015 dimos continuidad al **Ciclo Permanente de Tesis Derechos Sociales y Políticas Públicas** en su segundo año consecutivo. Como indica su título convocante, se trata de un ciclo de encuentros de discusión de tesis que se vinculan con el amplio campo de investigación interdisciplinar sobre los derechos sociales, las políticas públicas en general, y las políticas sociales en particular.

En el 2015 se efectuaron dos encuentros. En el primero de ellos fue el 20 de abril, se realizó la presentación de la tesis **“Las políticas habitacionales de emergencia en la ciudad de Buenos Aires en el periodo 2006-2012 desde un enfoque de derechos humanos. El contraste entre las políticas de la emergencia y el derecho a la vivienda”** a cargo de **Laura Royo**, Maestría en Políticas Sociales (Facultad de Ciencias Sociales – UBA) dirigida por Laura Pautassi.

Laura Royo es abogada, recibida la Facultad de Derecho (UBA), Magister en Políticas Sociales, integrante del equipo DSPP. Los comentarios estuvieron a cargo de **Gustavo Maurino**, Profesor de la Universidad de Palermo y de la Universidad Torcuato Di Tella. Co-fundador y actualmente miembro del Consejo Asesor de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

De manera esquemática se puede decir que en el encuentro, la tesista demostró cómo tesis se propuso analizar origen, desarrollo y consecuencias de las interrelaciones existentes, si las hubiera, entre la adopción del enfoque de derechos humanos y las políticas públicas de emergencia habitacional implementadas en la Ciudad de Buenos Aires entre 2006 y 2012. Asimismo, destacó cómo la tesis se basó en un marco teórico y metodológico, basado en el enfoque de derechos humanos. El comentarista, Gustavo Maurino, destacó los distintos desafíos que implica realizar una tesis como la de Laura Royo. Entre ellos, señaló que trabajar con análisis de políticas públicas desde una perspectiva empírica, cruzando con asuntos normativos, como los indicadores de derechos, en un contexto en el que el acceso a la información de lo que produce el Estado es “casi imposible”, constituye un gran desafío para cualquier tesista.

En el segundo encuentro fue el 19 de mayo del 2015 y se presentó la tesis **“Derecho a migrar y poder judicial. Investigación y desafíos de una política basada en derechos humanos a través de la justicia administrativa de la Capital Federal (2004-2010)”** a cargo de **Lila García** (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires).

Lila García es abogada de esta Casa de Estudios, Magister en Relaciones Internacionales (Universidad de La Plata) y Doctora en Derecho (UBA). Cursó sus

posgrados con becas de Conicet y hasta el año 2015 se desarrolló como becaria postdoctoral por el mismo organismo, docente de la Universidad Nacional de Lanus e Investigadora adscripta del instituto Ambrosio I. Gioja. Su tema de investigación son las migraciones y los derechos humanos, en particular el poder judicial y el acceso a la justicia de las personas migrantes. Los comentarios estuvieron bajo la responsabilidad de **Natalia Debandi**, Doctora en Ciencias sociales- Paris IV-Sorbona /UBA. Becaria postdoctoral CONICET – Instituto Gino Germani (IIGG).

Durante este segundo encuentro Lila García destacó el contexto nacional e internacional desde el cual se propuso llevar adelante su tesis y delinear los objetivos de investigación. Seguidamente, dio a conocer la metodología que empleó para llevar a cabo su investigación, las dificultades y experiencias del trabajo de campo (en particular, la búsqueda de datos a través de las diversas oficinas estatales vinculadas al tema migratorio). Asimismo, y a raíz de las consultas efectuadas por los presentes, efectuó una lectura crítica en relación al trabajo con los datos estadísticos en migración, su elaboración y su acceso. Hacia el final de su exposición, la tesista se refirió al último capítulo de su tesis, el cual trata el tema de las expulsiones a migrantes. En este sentido, examinó la resolución adoptada por los tribunales a través del análisis de dos casos particulares que fueron expuestos en el encuentro. Por su parte, Natalia Debandi, destacó la originalidad de la tesis y que sus resultados pueden tener potencialidad e incidencia en futuras investigaciones. Por otro lado, reconoció que la tesis es legible y su lectura es lo suficientemente amena para las diversas disciplinas como para generar conocimiento interdisciplinario. Finalmente, destacó que, en su lectura, se observa claramente el proceso heurístico de realización de la misma.

Para el año 2016 se prevé continuar con el Seminario Permanente y Ciclo de Tesis “Derechos Sociales y Políticas Públicas”, abriendo el espacio a nuevas temáticas, profundizando las ya abordadas y ampliando la frecuencia de encuentros.